



CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA "JOSÉ CUERO Y CAICEDO" Y LA FUNDACIÓN ATASIM

En la Parroquia San Isidro, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Ecuador, a los 14 días del mes de noviembre del 2024, en goce de sus facultades y atribuciones, se presenta la Unidad Educativa "José Cuero y Caicedo", representada por el Licenciado Marco Nugra en su calidad de Rector, y la Sra. Carlita Jaramillo Rivadeneira, Presidenta de la Fundación ATASIM, entidades que acuerdan la suscripción del presente convenio.

PRIMERO: ANTECEDENTES.

La Unidad Educativa "José Cuero y Caicedo" es una institución educativa bajo administración del Distrito 14D01 Morona-Educación que funciona en la Parroquia San Isidro, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Ecuador.

La Fundación Atasim es una organización sin fines de lucro inscrita en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Acuerdo No. 346, que tiene como principio fundamental la labor de apoyo y atención a todo grupo humano que se encuentre en situación de vulnerabilidad o se halle marginado de los mecanismos del desarrollo social y económico; para ello trabaja en la formulación y ejecución de proyectos alternativos de lucha contra la pobreza en Ecuador relacionados con el desarrollo comunitario.

En este contexto, sobre la base de las finalidades de cada entidad y sus marcos operativos, se establece el propósito de asegurar acciones de apoyo al desarrollo educativo y comunitario, integrando intereses y esfuerzos que se plasman en este documento.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de los estudiantes de la Unidad Educativa "José Cuero y Caicedo", mediante la formulación y ejecución de proyectos en las áreas específicas que acuerden ambas partes, fomentando la formación integral de los estudiantes a través de actividades y programas conjuntos que promuevan el desarrollo personal, académico y profesional.

TERCERA: PLAZO

El plazo de vigencia de este Convenio es de 5 años, pudiendo ser renovado de acuerdo a la necesidad.

CUARTA: COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Compromisos de la Unidad Educativa "José Cuero y Caicedo":



1. Facilitar el acceso de los y las estudiantes a los eventos formativos, talleres, y otras actividades que programe Fundación Atasim, con el fin de promover su participación en temas relevantes para su formación.
2. Fomentar la realización de prácticas estudiantiles en las instalaciones de Fundación Atasim, en áreas tales como manejo de desechos, producción de bioinsumos, agroecología, cerámica, desarrollo personal, salud, entre otros que sean pertinentes para el desarrollo educativo y social de los estudiantes.
3. Facilitar, en la medida de sus posibilidades, los recursos técnicos y humanos necesarios para apoyar la implementación de los programas educativos y formativos acordados con Fundación Atasim.

Compromisos de la Fundación Atasim:

1. Impulsar, en la medida de sus posibilidades financieras y logísticas, el diseño, ejecución y evaluación de proyectos que involucren la participación activa de los estudiantes y personal docente de la Unidad Educativa "José Cuero y Caicedo."
2. Analizar la inclusión de demandas formativas y materiales que respondan a las necesidades de los estudiantes y del personal de la Unidad Educativa, en el marco de los proyectos y actividades conjuntas.
3. Proporcionar un entorno adecuado para el desarrollo de las prácticas estudiantiles en sus instalaciones, asegurando que estas experiencias contribuyan al crecimiento personal y profesional de los estudiantes.

QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO

Se dará por terminado el presente convenio en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento de las obligaciones de las partes.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.
3. Por el cumplimiento del período de vigencia del convenio y sus obligaciones.

Firmas:




Sra. Carlita Jaramillo

PRESIDENTA DE FUNDACIÓN ATASIM

